| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 5 | |
|---|---|
| **Hora:11 A.M** | **Fecha: 12** de junio 2024. |
| **Lugar:** | Sala de juntas Regional Guainia |
| **Dependencia que Convoca:** | **Centro Zonal Inírida** |
| **Proceso:** | PROMOCION Y PREVENCION PRIMERA INFANCIA |
| **Objetivo:** | **Verificación y validación de las redistribuciones de recurso de los contratos de primera infancia de la regional Guainía, en atención a las Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), y rural dispersa -EIR con ocasión del proceso de selección y contratación - IP No. CV-PC-008-2023SEN - Nivelación de canasta.** |

**Agenda:**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Verificación y validación de las redistribuciones de recurso de los contratos de primera infancia de la regional Guainía, en atención a las Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), y rural dispersa -EIR con ocasión del proceso de selección y contratación - IP No. CV-PC-008-2023SEN - Nivelación de canasta.

Desarrollo:

En primera instancia, se realiza verificación de quórum y se deja constancia que se encuentra presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y voto:

REINALDO MARTINEZ SAENZ- director regional (E) Guainia- presidente Comité

JULIAN DAVID PREZ REQUINIVA- Profesional Especializado, quien ejerce la Coordinación del Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guainia, como Coordinador Jurídico para el comité de Contratación Regional.

MILENA ESTHER MEJIA MORA-Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, planeación y sistemas.

**Miembros Invitados con voz y sin voto:**

NORA EDILMA YEPES- Enlace Financiero.

PAOLA ESPERANZA AGUILERA BARRETO- Enlace Jurídico de Asistencia Técnica.

PATRICIA HERRERA MARIN- Enlace Regional

JOHN FREDY DIAZ LOPEZ- Enlace Seguimiento a la Ejecución Financiero

1. .

Se hace el respectivo llamado y verificación del quórum y se deja constancia de la Asistencia de los que intervienen en ella, para seguir con el proceso de comité.

2. Verificación y validación de las redistribuciones de recurso de los contratos de primera infancia de la regional Guainía, en atención a las Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), y rural dispersa -EIR con ocasión del proceso de selección y contratación - IP No. CV-PC-008-2023SEN - Nivelación de canasta.
3. Recomendaciones.
4. Decisiones.

De acuerdo con las directrices de la dirección regional se convoca a comité de contratación Regional para la atención a Primera Infancia nivelación de canasta 2024, dando cumplimiento a las orientaciones dadas por el Memorando con Radicado No: 20241600000045313 del 2024-04-18 con asunto: ***"Orientaciones en el marco de la ejecución de los contratos suscritos para el servicio de Hogares Infantiles HI y Centro de Desarrollo Infantil CDI de la Modalidad Institucional – Fase preparatoria y periodo de receso***, y el Memorando que se remitirá posteriormente con las ***"Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), y rural dispersa -EIR con ocasión del proceso de selección y contratación - IP No. CV-PC-008-2023SEN - Nivelación de canasta"***,

La presente redistribución de ahorros se realizara a los contratos de aporte de primera infancia de la regional Guainia celebrados por medio de la convocatoria pública CV-PC-008-2023SEN , siendo los siguientes:

-94000442024
-94000392024
-94000402024
-94000412024
-94000432024, no tiene Acta de legalización
-94000452024

modificatoria correspondiente se realizará acorde a la matriz, MATRIZ_ADICIÓN_INTEGRALES_NIV_CAH_2024_REGIONAL_GUAINIA_30052024_06CONT la cual quedará adjunta a la presente acta

En atención a dichas directrices la regional Guainia mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo 2024 remitido por el profesional enlace financiero de primera infancia, realiza él envió de la matriz MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_NIV_CAH_2024_GUAINIA_22052024 a la dirección de Primera Infancia para la validación correspondiente a fin de continuar con los tramites.
para el caso de los contratos de aporte, frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando
con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar las adiciones por nivelación de canasta de los servicios 2024 para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las entidades administradoras del servicio EAS.

Donde la profesional financiera con fecha del 29 de mayo envía la matriz para su validación por medio de correo electrónico tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

**De:** Nora Edilma Yepez Romero <Nora.Yepez@icbf.gov.co>
**Enviado el:** miércoles, 29 de mayo de 2024 3:32 p. m.
**Para:** Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
**CC:** Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Milena Esther Mejia Mora <Milena.Mejia@icbf.gov.co>; Reinaldo Martinez Saenz <Reinaldo.Martinez@icbf.gov.co>; Paola Esperanza Aguilera Barreto <Paola.Aguilera@icbf.gov.co>
**Asunto:** RE: Matriz de Adición Servicios Integrales - Caja de Herramientas y Nivelación Canasta 2024 de los Contratos de la IP No. CV-PC-008-2023SEN.

Buenas tardes, comparto nuevamente la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_NIV_CAH_2024_GUAINIA_22052024**, para su respectiva validación.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

En fecha 30 de mayo 2024 la dirección de primera infancia valida matriz remitida por la profesional Nora Edilma Yepez Profesional financiero de primera infancia, dejando constancia de que la matriz fue validada y que no se generan ninguna alerta en este y que se hacen unas recomendaciones

Formatos Justificación Nivelación Canasta 2024 de los Contratos de con ocasión de la IP No. CV-PC-008-2023SEN para 06 Contra...

Responder | Responder a todos | Reenviar

NE Nora Edilma Yepez Romero

Para: Milena Esther Mejia Mora

CC: Paola Esperanza Aguilera Barreto; Reinaldo Martinez Saenz

viernes 31/05/2024 4:11 p. m.

Seguimiento: Comienza el miércoles, 5 de junio de 2024. Vence el miércoles, 5 de junio de 2024.

MATRIZ_ADICIÓN_INTEGRALES_NIV_CAH_2024_REGIONAL_GUAINIA_30052024_06CONT.xlsm
9 MB

f1.p10.abs_formato_justificacion Nivelacion Canasta 94000392024.doc
271 KB

f1.p10.abs_formato_justificacion Nivelacion Canasta 94000402024.doc

Cordial saludo,

En aplicación a las orientaciones contenidas en los siguientes memorandos: i) **Radicado No: 20241600000015383** de fecha **2024-02-15** con asunto "Memorando con orientaciones complementarias para la celebración de los contratos para la **atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-008-2023-SEN.**", ii) Memorando con **Radicado No: 20241600000045313** de fecha **2024-04-18**, con asunto "Orientaciones en el marco de la ejecución de los contratos suscritos para el servicio de Hogares Infantiles HI y Centro de Desarrollo Infantil CDI de la Modalidad Institucional – Fase preparatoria y periodo de receso.", y iii) Memorando con **Radicados No: 20241600000065643** de fecha **2024-05-24** con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos e aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), y rural dispersa -EIR con ocasión del proceso de selección y contratación - IP No. CV-PC-008-2023SEN - Nivelación de canasta.", y, lo establecido en el **"Manual de Contratación V5."**, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **Matriz de Adición Servicios Integrales 2024.** en términos de:

**Validación Financiera:**

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

**Validación Macro:** Total contratos validados en la matriz de adición: **06**

1. Se evidencia la adición de **06 contratos** por el **"Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Oferentes"**, como se muestra en la siguiente imagen:



Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange 100%

2.

**ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:**
En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No se** genera **alerta**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional no superan los 5.000 SMMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

***"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación)."***

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **NO** genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte no superan los 5.000 SMMLV.**
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

**b) Recomendaciones adicionales:**

## 3.Recomendaciones Adicionales

Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ_ADICIÓN_INTEGRALES_NIV_CAH_2024_REGIONAL_GUAINIA_30052024_06CONT**
A fin de continuar con el proceso correspondiente de acuerdo con las orientaciones dadas por el memorando se convocó al presente comité a fin de validar la matriz remitida por la dirección de primera infancia y aprobada por los mismos, en vista de ello constatada y verificada la información se valida la matriz remitida por parte de la regional Guainia para continuar con los trámites pertinentes.

## 4.Decisiones

Se verifica y valida la redistribución de recursos en los contratos de primera infancia relacionados en la presente acta y acorde a la matriz **MATRIZ_ADICIÓN_INTEGRALES_NIV_CAH_2024_REGIONAL_GUAINIA_30052024_06CONT** , por lo anterior se conmina a continuar con los trámites pertinentes para las modificaciones correspondientes.

**FIRMA ASISTENTES**

| Nombre | Cargo o rol / Dependencia | Entidad | Firma |
|---|---|---|---|
| Reinaldo Martínez Sáenz | Director Regional (E)-presidente Comité | ICBF | |
| Julian David Perez Requiniva | Profesional Especializado-Coordinador del grupo de Gestión de soporte de la regional Guainia. | ICBF | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Milena Esther Mejia Mora | Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, planeación y sistemas | ICBF | |
| Nora Edilma Yepez | Enlace Financiero | ICBF | |
| Paola Esperanza Aguilera Barreto | Enlace Jurídico Asistencia Técnica | ICBF | Paola A. |
| Patricia Herrera Marin | Enlace Regional | ICBF | |
| John Fredy Diaz López | Enlace Seguimiento a la Ejecución Financiero | ICBF | |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | | | |
| **Colaborador que elabora el acta:** | | | |

*Nota 1: las instrucciones de diligenciamiento deben ser borradas luego de la elaboración del acta.*
*Nota 2: si es necesario, el F8.P1.MI Formato Listado de Asistentes, puede ser anexado a este documento, diligenciado con el registro de todos los participantes a la reunión; para reuniones virtuales, dicho formato (F8.P1.MI) puede ser reemplazado parcial o totalmente por el registro tomado de la asistencia a la reunión virtual, de acuerdo con el P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos.*
*Nota 3: la tabla "Firma Asistentes" y demás campos y apartes de este formato no se modifican ni se eliminan en ningún caso.*